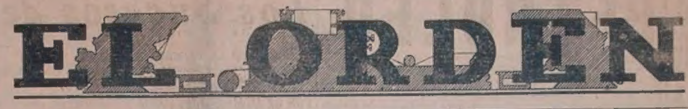
MAS FUERZAS MOVILIZO BOLIVIA

☆ ☆

UN TERRIBLE ACCIDENTE

ORAN, Septiembre 14. — Ha descarrilado un tren que conducía a un batallón de la Legión Extranjera y ha habido 100 muertos y 70 heridos. Se realizan investigaciones para determinar si se trata de un atentado. Veinte coches, se precipitaron por una barranca de ochenta metros de alto.



EL ORDEN

16 PAGINAS

PORTE PAGADO — "C. P. 771"   SANTA FE, JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 1932.   AÑO V. — Nro. 1536.

Nuevos Cambios de Gobierno y Motines se han Producido en Chile en las Ultimas 24 Horas

El Pueblo se Halla Cansado

En Medio de una Total Indiferencia Popular Los Militares se Pelean por el Gobierno

Se Detuvo Ayer a un Prófugo

LA PLATA, 14.— La policía ha logrado detener a otro de los evadidos de la cárcel de Encausados de esta ciudad.

El nuevo detenido se llama Clemente Ginfeu y fué traído de una de las poblaciones cercanas de la capital, en donde se le halló y aprehendió sin que opusiera ninguna resistencia a la policía.

El sumario a las autoridades del penal, sigue también adelante.

VARIOS FALLOS DE INTERES SE DIERON AYER

BUENOS AIRES, Septiembre 14. — En los tribunales de esta capital se han adoptado hoy diversas resoluciones de interés, por estar relacionadas con procesos que trascendieron, en su hora al público e interesaron vivamente a la opinión.

Prisión confirmada —

Una de dichas resoluciones es la adoptada por la Cámara en lo Criminal, confirmando la prisión preventiva decretada para numerosos obreros panaderos, componentes del sindicato de dicho gremio.

La causa que se les sigue es por asociación ilícita.

Otra causa —

En el proceso que se sigue a los señores Alvarado y Etcharran por irregularidades en la Lotería Nacional, la Cámara respectiva confirmó el fallo de sobreseimiento del juez Lavallol, pero ordenó seguir la causa por exacción ilegal.

Los chauffeurs —

Idéntica resolución a la adoptada contra los obreros panaderos, se adoptó para 17 chauffeurs.

Estos también están procesados por asociación ilícita de acuerdo al fallo del juez doctor Berrutti.

Leopoldo Lugones —

La Cámara de Apelaciones confirmó el auto del juez doctor Melbrán sobreseyendo a Leopoldo Lugones hijo, en forma definitiva en el proceso por retención de prontuarios policiales. Establece el fallo que la extracción de dichos prontuarios no está debidamente comprobada.

Anoche Estaban Sublevados Los Aviadores y Amenazaban Con Bombardear la Ciudad

Durante algunas horas, todos los generales se habían retirado y no había gobierno

LOS SUCESOS DE AYER

SANTIAGO DE CHILE, Septiembre 14. — Los sucesos que se están produciendo en esta capital, desde ayer, ante el asombro no disimulado de la población, han tenido la virtud de comprobar que el pueblo se encuentra ya cansado de revoluciones y golpes de estado y que solo desea en la actualidad, trabajar tranquilamente, ajeno por completo a las rencillas que puede haber entre políticos o militares, de todos los cuales, al parecer se encuentra ya totalmente desengañado.

Así es como el golpe de estado dado ayer, las desavenencias surgidas luego entre los revolucionarios, la situación casi de guerra que se ha planteado entre un grupo de generales que el día anterior asaltaron juntos el gobierno del doctor Dávila, transcurre todo en medio de la mayor indiferencia popular. El pueblo, suficientemente aleccionado ya con los últimos acontecimientos, no acompaña ahora a nadie con su simpatía y los jefes de estos movimientos, claman en vano por el apoyo popular.

El pueblo no sale de sus casas y las revoluciones han quedado reducidas a un estrecho círculos de generales a una cuestión puramente personal entre éllos. Mientras tanto el país asisteñ casi con curiosidad, a esta lucha y a la forma en que se juega con sus destinos.

Se teme sin embargo una reacción que barra con todos los que actualmente se están disputando el gobierno y no sería difícil que esto se produjera. Pequeños sucesos aislados que han acontecido en barrios apartados en las últimas horas, pueden ser el síntoma más claro, de que el pueblo se prepara a salir a la calle por última vez, pero ahora no será para apoyar a ninguno de los jefes militares que pretenden gobernar al país, según sus impulsos o simpatías.

LOS SUCESOS DE AYER EN SANTIAGO —

SANTIAGO DE CHILE, Septiembre 14. — Lo ocurrido ayer, revela hasta qué punto reina la anarquía y la desorientación entre los jefes que pretenden asumir el gobierno del país y llevarlo, según éllos, a buen camino.

Después de la dimisión del doctor Dávila, se formó, como es sabido una Junta de Gobierno integrada por militares. La Junta se hallaba presidida por el general Blanche y había prometido formar un gabinete civil. El general Blanche designó para ese cargo al señor Maza y el coronel Benitez, jefe de la aviación que fué quien obtuvo la renuncia del doctor Dávila, se opuso terminantemente a esa designación.

Los dos jefes no pudieron ponerse de acuerdo y el coronel Benitez se sublevó una vez más.

Los demás militares apoyaron al general Blanche y entonces el coronel Benitez partió para el aerodromo de El Bosque, a ponerse al frente de sus fuerzas aéreas.

El general Blanche destacó inmediatamente fuerzas para reducirlo, pero Benitez le hizo saber que, si se procedía contra él, levantaría vuelo con todos los aviones del ejército y bombardearía la ciudad.

A pesar de éllo, y después de una larga deliberación en La Moneda, se resolvió enviar tropas a atacar el aerodromo. Al llegar comprobaron que en El Bosque ya no había nadie. El coronel Benitez, al frente de cincuenta aviones, se había dado a la fuga, aterrizando a unos treinta y cinco kilómetros

(PASA A LA PAGINA DOS)

Regresa



El doctor Leonel Aguirre, embajador del Uruguay ante nuestro gobierno, que vuelve a Buenos Aires, a ocupar su antiguo cargo, solucionando ya el entredicho de las dos cancillerías.

HA LLAMADO A LAS ARMAS A 3 CLASES

En Boquerón, según todos los indicios, se sigue peleando

INFORMES

LA PAZ, Septiembre 14. — El Gobierno ha dado hoy un decreto por el cual se moviliza a otras tres clases de la reserva del ejército.

Los grupos son los de los años 1927 a 1929 inclusive.

Informe paraguayo —

ASUNCION, Septiembre 14. — ha sido dado hoy un comunicado por el que se hace saber que las fuerzas paraguayas que combaten en el campo de Boquerón, se han apoderado de una amplia ala de fortalezas construídas por los bolivianos en la zona, en dirección al Fortín Arce.

La lucha fué violenta en dichas posiciones.

Otra respuesta —

WASHINGTON, Septiembre 14. — La conferencia de los neutrales ha enviado hoy sendas notas a los gobiernos de Paraguay y de Bolivia proponiéndoles un cese de hostilidades.

La proposición se hace en el sentido de que las fuerzas sean retiradas a veinte kilómetros de distancia de la zona en litigio.

El retiro de las tropas debería hacerse antes del 16 de septiembre.

En Boquerón —

ASUNCION, Septiembre 14. — Se ha informado que en Boquerón se continúa luchando denodadamente.

Otro comunicado dado en horas de la tarde hace saber que los paraguayos destruyeron completamente a las tropas de refuerzo que llegaban para los bolivianos.

ASUNCION, Septiembre 14. — Infórmase que entre los muertos bolivianos habidos en Boquerón, se cuenta al jefe de la cuarta división teniente coronel Pana, al mayor Iñiguez a nueve capitanes, y dos otros oficiales y quinientos soldados.

No se indica el origen de estas informaciones tan concretas.

Vestido de Jaquet Gris y Galera Negra, el Verdugo Ejecuto Ayer a Gorgouloff

PARIS, Septiembre 14. — A las seis horas y tres minutos, de esta madrugada, el verdugo, señor Anatolio Deibler, dejó caer sobre el cuello de Pablo Gorgouloff, la afilada cuchilla de la guillotina, que lo decapitó.

A pesar de la rapidez con que se habían llevado a cabo los últimos preparativos de la ejecución, no se pudo impedir que gran cantidad de gente rodeara el lugar en donde el cadalso había sido levantado y finalmente, después de la ejecución, invadiera el patio en donde acaba de desarrollarse el silencioso drama.

A duras penas la guardia que se había puesto allí, pudo contener al populacho, mientras los empleados del penal limpiaban rápidamente la sangre que había salpicado, para impedir que la gente, siguiendo una vieja supertición, llegara hasta el cadalso a empapar sus pañuelos con la sangre del ejecutado.

LAS ULTIMAS PALABRAS DE GORGOULOFF —

Las últimas palabras de Gorgouloff, dichas poco antes de subir al cadalso, se cuentan éstas, que dirigió a su confesor:

—Pídale a mi esposa que me perdone, pero yo moriré por mi idea. Maté al presidente para que mi idea viva.

También dijo:

—Espero que mi hijo llegue a doctor para que lleve a cabo mis principios y mis ideas.

SUBIO AL CADALSO CON PASO FIRME —

Gorgouloff durmió aparentemente tranquilo durante la noche y cuando llegó la hora de la ejecución, fué preciso despertarlo.

Se vistió sin decir una palabra y se trasladó a la capilla, en donde oró, siguiendo las palabras que le indicaba un sacerdote ortodoxo.

Al ser conducido al cadalso, lo hizo con pie firme. Arriba le aguardaba el verdugo, vestido con jacquet gris y galera de cilindro negra. Gorgouloff, no dirigió siquiera una mirada al extraño personaje y se puso en manos de los ayudantes, quienes lo colocaron bajo la cuchilla.

Cuando todo estuvo listo, el señor Deibler apretó el botón y la guillotina cayó.

Se ha resuelto que no se practicará autopsia alguna al cadáver.

Una Fracción Antipersonalista Decretó una Amnistia Para los Componentes de la Otra Fracción

BUENOS AIRES, Septiembre 14. — Un suceso que seguramente se habrá registrado muy pocas veces en política y que tal vez no vuelva a ocurrir, ha acontecido hoy en esta ciudad.

Reunidas las autoridades de la fracción del radicalismo antipersonalista, que responde al doctor Carlucci, resolvieron decretar una amnistía para todos los ciudadanos de las agrupaciones similares, decretando unificado al partido, alrededor de éllos.

Esta medida ha sido objeto de los más variados comentarios en todas las esferas políticas.

Asamblea Demócrata Nacional

BUENOS AIRES, 14.— La Junta Provisoria de la Asamblea Demócrata Nacional, adoptó hoy algunas resoluciones.

Se resolvió entre otras cosas designar una comisión para que estudie el pedido de que se realice una asamblea extraordinaria reorganizadora y aconseje el temperamento que se debe seguir.

Dicha comisión quedó formada y luego se pasó a cuarto intermedio.

FALLECIO UNA HERMANA DE JUAN B. JUSTO

BUENOS AIRES, 14. — Ha dejado de existir hoy en esta capital la señora Aurora Justo de Ackermann.

La extinta era hermana del fundador del socialismo argentino, doctor Juan B. Justo.

EL DOCTOR MELO

BUENOS AIRES, 14. — De acuerdo a lo que se había anunciado, partió hoy para Paraná el ministro del Interior, doctor Leopoldo Melo, a fin de asistir a las sesiones de la Asamblea que reformará la constitución provincial.

UNA PESTE

FORMOSA, 14. — Entre los indios de la tribu de los Pilagues, se ha declarado una violenta epidemia de viruela negra.

PERROS DE CAZA

BUENOS AIRES, 14. — La policía ha empezado ya a utilizar sus perros de caza para el rastreo de los delincuentes.

UNA VISITA

BUENOS AIRES, 14. — El general Justo visitó hoy el monumento a Rivadavia.

UN MENSAJE ACERCA DE LA MORATORIA DE SANTA FE DIO AYER EL DOCTOR HUEYO

RESPONDE AL PEDIDO DE LA CAMARA

Santa Fe es el juez de sus finanzas

EL ORO

BUENOS AIRES, 14.— Por el Ministerio de Hacienda fué dado a conocer hoy el mensaje que dicha dependencia envía a la Cámara de Diputados, en respuesta al pedido de informes acerca de la moratoria en el pago de la deuda externa, decretada por el gobierno de la provincia de Santa Fe.

De los cuadros insertos en el mensaje, se deduce que la moratoria tuvo efecto inmediato en la Bolsa de Nueva York, sobre los títulos argentinos.

MEJORAN DESPUES

Pasado el primer momento, dice el mensaje y con posterioridad a las declaraciones del suscripto sobre el mantenimiento íntegro de los servicios de los títulos nacionales, la cotización de los mismos ha mejorado sensiblemente, sobrepasando en muchos casos los tipos anteriores.

En las Bolsas de Londres, París y otras, no han existido variaciones apreciables que puedan atribuirse a la moratoria y tampoco las Cédulas Hipotecarias Argentinas han sufrido oscilaciones bruscas en las plazas de Londres, Amberes, Ginebra, Amsterdam y Barcelona.

EL CREDITO

En cuanto a la segunda pregunta de la primera parte del pedido de informes, en el sentido de si se han producido síntomas que revelen un menoscabo del crédito argentino atribuible a la moratoria, responde el ministro que el Poder Ejecutivo no conoce la existencia de otros hechos que puedan atribuirse a la moratoria que los que pueden ocurrir en las Bolsas donde se cotizan valores argentinos.

Agrega que no debe olvidarse tampoco que en la cotización de dichos títulos influye también la insistente propaganda, en cierto modo favorable a la moratoria que realizan algunos órganos de publicidad argentinos, con repercución en el extranjero.

LA AUTONOMIA

En la segunda parte del pedido de informes, se indaga qué medidas pueden adoptarse en salvaguardia del crédito de la nación, responde que considera que el gobierno de la provincia de Santa Fe, dentro de su autonomía, es el único juez autorizado para apreciar su situación financiera.

No obstante ello, dice, lamenta que ese gobierno haya considerado necesario recurrir a una medida tan grave, como es la suspensión de los servicios de la deuda externa.

EL ORO

Respecto a la última información solicitada, relativa a las razones que ha tenido el Poder Ejecutivo al no proporcionar oro a la provincia de Santa Fe para el servicio de esa deuda, dice el ministro que debe expresar que el gobierno actual, desde el momento de asumir el mando, comprendió que debía obrar con suma prudencia respecto a la garantía en metálico depositada en la Caja de Conversión.

La existencia de oro, dice, constituye un factor de importancia, cuando se puede llegar a la ocasión de una vuelta al régimen de conversión.

De ahí que el gobierno se considera obligado a realizar esfuerzos para satisfacer íntegramente el servicio de la deuda externa, a pesar de la importancia que tienen las diferencias de cambio y las grandes exigencias del presupuesto.

Comprenderáse por lo tanto, concluye, que el Ejecutivo no haya alterado esa política en beneficio de las finanzas de los gobiernos provinciales.

PETROLEO

El pueblo argentino debe defender su patrimonio contra los acomodamientos logreristas del recalcitrante conservadorismo. El petróleo es una ponderable fuente de riqueza nacional, sobre la que han puesto los ojos y tendido sus garras los capitalistas yanquees. Es un deber de patriotismo salvar ese gran patrimonio común del zarpazo con que lo amenaza la especulación desorbitada, en complicidad con el venalismo de los traidores a la Patria.

Ya en Salta, en Jujuy, en Santa Cruz y en Neuquen, han sentado sus reales los sindicatos de la Unión, explotando concesiones que nunca debieron otorgarse.

Ningún país regularmente administrado entrega sus riquezas a la voracidad de las organizaciones extranjeras, siempre insaciables, en detrimento de la economía local.

Pero, lo que en otras naciones se defiende y se conserva en toda su integridad, con espíritu de bien epiendido patriotismo y con conciencia de buena y honesta administración, fué en nuestra República bajo los gobiernos conservadores e impopulares, negociados al mejor postor.

El soborno y la dádiva inmoral, hizo escuela y sentó normas lamentables e ingratas bajo el imperio de las minorías selectas resurgidas hoy por accidente, es decir, por hecho, al margen del derecho, en nuestro suelo. Porque, desgraciadamente, existen funcionarios públicos demasiados propensos al soborno y a la corrupción, capaces de hipotecar el porvenir de la Nación para satisfacer sus particulares apetitos y ambiciones.

Lo que intenta hacerse con el petróleo nacional es una palmaria prueba de que estamos retornando a las vergonzosas prácticas del pasado.

Ese tan codiciado carburante, que en todas partes se mezquina, porque es valioso elemento de progreso local y promisorio renglón de intercambio en el comercio exterior, solo debe ser explotado por la administración pública nacional o provincial, según los casos, pero de ninguna manera entregado a la especulación de empresas comerciales extranjeras.

El proyecto elevado al Congreso por el gobierno del general Justo y que está siendo debatido en la Cámara de Senadores, deja sin embargo abiertas las puertas a la acción absorvente del capitalismo imperialista yanquee.

La Standard Ooil explota en Salta, en Jujuy y en los territorios del Sur las napas petrolíferas argentinas, mientras hace competencia con el combustible líquido que importa y a la sombra de inexplicables favoritismos oficiales, a nuestra producción fiscal de ese carburante.

Se está conspirando públicamente contra los intereses y contra los legítimos anhelos de nuestro pueblo, interesado, más que el gobierno usurpador que soportamos, en la defensa de esa inapreciable riqueza nacional, para conservar situaciones creadas merced al juego deshonesto de inconfesables intereses.

Son los gobiernos locales quienes deben explotar y comerciar nuestra riqueza petrolífera, cuya importancia no es dable apreciarla aún. Este es el procedimiento que corresponde y que concuerda con el explicable sentir de nuestro pueblo.

La explotación mixta, como se proyecta por el gobierno del General Justo, es atentatorio al porvenir económico del país. Los legisladores de la concordancia conservadora están trabajados por la influencia oficial a que están sometidos, no deben constituir la hipoteca que se pretende sobre tan importante fuente de riqueza común. Pero no extrañará a nadie que sancionen con su voto la intentona, desde que están bien medidos los puntos de moral política que calzan y la inconsistencia del fervor patriótico que pregonan y en que pretenden escudar sus desleales actitudes.

Es entonces al pueblo a quien incumbe, en estas circunstancias, exteriorizar su enérgica protesta contra el zarpazo que se intenta y cuya perpetración no debe ser consentida resignada y pasivamente.

Los Sucesos de Santiago de Chile

(VIENE DE LA PRIMERA PAGINA)
de distancia, hacia el norte, en el campo de aviación denominado La Colina.

POR UN MOMENTO NO HABIA GOBIERNO EN CHILE —

SANTIAGO DE CHILE, Septiembre 14. — Se ha podido comprobar que hoy, después que hubo surgido el desacuerdo entre los jefes militares de la revolución de ayer, no hubo gobierno por un momento en Chile.

En efecto, furioso por que no se seguían sus indicaciones, el coronel Benitez, salió de La Moneda y se dirigió a El Bosque. Los otros generales, salieron también de la Casa de Gobierno y ésta quedó abandonada.

Después de algún tiempo, el primero en regresar fué Blanche, quien asumió otra vez el mando.

Tal es el extremo a que estos sucesos han conducido a la política de Chile.

MATARON A UN OBRERO LOS SOLDADOS —

SANTIAGO DE CHILE, Septiembre 14. — Un grupo de carabineros conducía detenido hoy a varios ciudadanos a quienes arrestaran a raíz de algunas incidencias callejeras y en tales circunstancias un obrero les dirigió palabras injuriosas.

Los carabineros, por este motivo, hicieron rápidamente fuego sobre el obrero en cuestión asesinándolo y prosiguiendo luego su marcha.

La ciudad, presenta, aparte de estos sucesos, un aspecto tranquilo y todas sus actividades, a excepción de las de la Bolsa, se han desarrollado normalmente.

LA PERSECUCION DE LOS PILOTOS REBELDES —

SANTIAGO DE CHILE, Septiembre 14. — Las tropas del general Blanche penetraron en la escuela de aviación a las 15 horas. En tales circunstancias, la escuela estaba totalmente vacía.

El Ministro de Guerra, Lagos, ha manifestado que continuará en la cartera, pero con carácter dimisionario.

Se sabe que cuarenta aviones rebeldes llegaron al aerodromo de La Colina. Poco después al enterarse de que se les perseguía, levantaron vuelo nuevamente y se dirigieron hacia Ovalle. En tales circunstancias hizo explosión una bomba en uno de los aviones y el aparato quedó totalmente destrozado, muriendo el alferez Pardo y resultando gravemente herido el alferez Araya.

Circuló a última hora la versión de que Dávila volvería a tomar el gobierno, pero se ha desmentido ya la noticia.

El general Blanche ha telegrafiado a Copiapó, Ovalle y Antofagasta, disponiendo que sean volados los depósitos de bencina locales, para impedir el reaprovisionamiento de los aviones rebeldes.

FUE FORMADO YA EL NUEVO GABINETE —

SANTIAGO DE CHILE, Septiembre 14. — El general Blanche ha constituído un gabinete en la siguiente forma: Interior, Ernesto Jarpa; Relaciones Exteriores, Luis Barriga; Tesoro, Francisco Madrones; Justicia, Juan Ríos; Educación, Luis Cruz; Guerra, Luis Otero; Marina, almirante Montalvo; Fomento, Gustavo Lira y Agricultura, Arturo Rivero.

Se informa que la flota de la base naval de Quintero ha fondeado fuera del puerto de Valparaíso. Se agrega que el gobierno se ha apoderado de doce aviones.

Se ultiman los preparativos para la 28a. Exposición

En las instalaciones de la Sociedad Rural de Santa Fe, ubicadas en el Boulevard Pellegrini, se están realizando actualmente los últimos preparativos para la Gran Exposición Nacional de Ganadería e Industrias, que será inaugurada oficialmente el 25 del corriente por la tarde, con la asistencia de las autoridades, que serán invitadas especialmente a este acto. El período de las inscripciones para el concurso ganadero acaba de ser cerrado definitivamente, habiéndose registrado un crecido número de cabañeros participantes en las muestras de sus reproductores. Cabe esperar en consecuencia que esta Exposición Ganadera habrá de constituir un señalado suceso más remarcable aún si se tiene en cuenta las dificultades propias de la actual situación con que han tropezado los organizadores. Como hemos informado con anterioridad, esta vez la Exposición Ganadera se hará en el antiguo pabellón de las industrias, que fué destinado a partir de este año para la exhibición de los reproductores.

Las empresas ferroviarias, como todos los años, han acordado rebajas especiales en los fletes para el transporte de los animales y otros productos que sean enviados para esta Exposición. Se han hecho conocer además otras rebajas de pasajes para las personas que deseen asistir al acto inaugural de la Exposición. En cuanto a la sección industrial se descuenta que este año alcanzará un resultado halagueño pues ya se tiene completamente asegurado el éxito de la misma. Concurrirán en efecto numerosas e importantes firmas de esta capital y de otras ciudades. Sus artículos serán exhibidos en el hermoso pabellón central de la Sociedad Rural que ha sido habilitado especialmente a este efecto, preparándose una serie de stands de acentuado aspecto moderno.

Para el acto inaugural, que tendrá lugar el día 25 a las 15 horas se ha preparado un interesante concurso hípico, en el que se acordarán importantes premios a los competidores. Figuran anotados varios jinetes de actuación sobresaliente en competiciones de esta índole, descontándose que el espectáculo habrá de ser presenciado con interés por la concurrencia, que asistirá sin duda en gran número, atraída por la importancia que alcanzará esta vez la Exposición.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Nacimientos. —

Nélida Josefa, hija de Juan J. Muñoz y de Socorro Dominguez.

Ana Rosa, hija de Cirilo Ballarini y de Dominga Rubiolo.

Juan Carlos, hijo de Juan Mongelo y de Carlota Ayala.

Luis Pedro, hijo de Ramón Nievas y de Sara Oviedo.

Defunciones. —

Isolina Zagul, Vda. de Zunino, arg. 43 años.

LOTERIA

En el sorteo de esta lotería verificado hoy, resultó premiado el número:

6. 1 5 4

Y con los premios siguientes los números:

07165 08161 04430 17316 01785 10623 11564 13175 14257 04214 04303 07698 10257 11874 15750 16951 17259.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos. —

María Severa, hija de Carlos Camilo Cristen y de Yolanda F. Bosiaio.

Nélida Mercedes, hija de José Morelli y de Petrona Basualdo.

El Orden Recomienda

El mejor y más rendidor lubrificante debe obtenerse en los surtidores de STANDARD OIL.

EN LA PAGINA 3

Sigue siendo preferido en las mejores cocinas de nuestro medio el acreditado ACEITE IBARRA.

Calzado para todos los gustos y para todos los bolsillos está liquidando la ZAPATERIA RENAISSANCE.

EN LA PAGINA 4

La normalidad en las funciones de las vías urinarias, como prevención contra los dolores reumáticos, se obtiene con el uso de COLLAZO.

Las mejores esculturas y lápidas artísticas para homenajes recordatorios han de encontrarse en el taller de VICENTE LAURIA.

Novedosos y elegantes modelos de calzado ofrece la ZAPATERIA LA ESMERALDA.

EN LA PAGINA 5

Conviene aprovechar la oportunidad que ofrece en su liquidación de camisas la CASA CASSINI.

El mejor mate, con espuma durable y muy agradable al paladar, debe ser cebado con la YERBA NECTAR.

EN LA PAGINA 7

Contra los resfríos y las fiebres gripales, nada mejor que los CACHETS FUCUS.

El mejor calmante contra dolores agudos y mal estar nervioso es, sin duda la CAFIASPIRINA.

EN LA PAGINA 8

Para calzar a la moda, con modelos bien concluídos y material de primera a precios módicos, sigue siendo preferida la ZAPATERIA OREVEN.

EL JUEZ DOCTOR FERRER, HA DADO UNA RESOLUCION DE ADMIRABLE CLARIDAD

En la Demanda por un Decreto de Cesantía

El Juzgado Carece de Competencia Para que Intervenga en el Caso

No puede aceptarse que el poder judicial mediante resoluciones tenga atribuciones para intervenir en la actividad especifica de la administración

LA LEYES REGLAMENTARIAS

Oportunamente fué tema de gran actualidad e interés, la presentación de un ex-empleado, a los Tribunales de nuestra capital, iniciando acción por un decreto de cesantía, que consideraba inconstitucional.

Sobre el particular, hubo de producir un informe muy interesante el Fiscal de Estado de la Provincia, Dr. Rodriguez Larreta.

El caso ha sido resuelto ahora por el Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, doctor Francisco Marin Ferrer. Y la resolución, volverá a dar actualidad al asunto, porque al mismo tiempo le pone término y por que era esperada con justificado interés en nuestro ambiente.

Admirable en claridad, precisión y fundamento, se trata de una pieza de méritos indudables, que destacamos muy complacidos, reproduciendo su texto que dice así:

Santa Fe, Septiembre catorce de mil novecientos treinta y dos.

I. VISTOS. — Los seguidos por D. Honorio S. Elorza contra el Superior Gobierno de la Provincia, sobre inconstitucionalidad de un decreto de cesantía, para resolver la excepción de incompetencia; y,

CONSIDERANDO:

Que el actor mediante esta demanda persigue la declaración de inconstitucionalidad del decreto de cesantía y la reposición en el puesto que desempeñaba. Se trata, como se ve, de reveer un acto de la Administración realizado como poder público en el juego regular del sistema tripartito de gobierno. Se argumenta que la Carta política de la Provincia en su artículo 15 prohibe al P. E. separar de sus cargos a los empleados con más de un año de servicio, mientras dure su buena conducta, su aptitud física y su contracción eficiente para la función encomendada. Se aduce, además, que a falta de ley reglamentaria, el art. 17 confiere una acción judicial al damnificado. El excepcionante, por su parte, rechaza el inusitado alcance que se pretende dar a dicha disposición constitucional y fundado en los antecedentes legislativos, en la discusión de los recordados preceptos y en el texto expreso de las normas jurídicas en vigor, sostiene, que los derechos de los funcionarios respecto del Estado están subordinados a la ley reglamentaria.

La demanda en consecuencia de las relaciones que vinculan al Estado con sus empleados. ¿Puede la justicia ordinaria pronunciarse en este orden de cuestiones o en otros términos, tiene el suscripto competencia para decidir en ella?

Eso es cabalmente, lo que ha de resolverse en el sub-lite.

No creo que sea el caso de analizar minuciosamente la doctrina contractual de la función pública. Las teorías obedecen a dos fuentes distintas. La primera se funda en el derecho privado; la segunda en el derecho público. Barthélemy tal vez sea el único autor que asimile la relación entre el funcionamiento y el Estado a las reglas de la locación de servicios Sin embargo, reconocer la inexactitud de su teoría en más de un aspecto. Hay quienes la identifican con el mandato. Pero, autores de la jerarquía de Esmein, Duguit, Hauriou y Jéze, rechazan semejantes construcciones incompatibles con la idea de servicios público. Por eso admiten la existencia del estatuto legal. Jéze lo llama "régimen legal y reglamentario". Duguit, dice, que la institución de un funcionario es, siempre, solamente un acto de autoridad. Hauriou, opina, que no puede constituir un contrato ni la forma ni el fondo. Entre nosotros, Bielsa, defiende, el caracter contractual de esa relación jurídica; pero un contrato de derecho público. Lo caracteriza su finalidad y la persona que inviste la Administración. No hay, pues, contrato de derecho privado. Esta es la doctrina dominante entre los autores. En mi concepto, no cabe dudar acerca de la naturaleza jurídica del vínculo que une la Administración y sus agentes. Así se explica que la Suprema Corte de la Nación haya podido decir: "El nombramiento de los empleados de la administración, la conservación de sus empleos y la jubilación, son materias ajenas al derecho común y no constituyen un contrato".

(Véase, Barthelemy, "Traité elementaire de Droit Administratif", pág. 48; Esmein, "Droit Const. T. 1, pág. 429; Jéze Precis de Droit Administratif", pág. 402 y sg; Cascón y Marin, T. 1, pág. 354; Orlando "Principii", No. 70 Bielsa, "Derecho Administrativo", T. 2, pág. 41 y sg.; S. Corte Nacional, T. 99, pág. 309).

A mi juicio se incurre en error evidente cuando se argumenta que el artículo 17 de la Constitución acuerda acción judicial a los funcionarios y empleados por el hecho de su función o empleo. No. El precepto constitucional no da tal derecho. Sanciona, como bien lo dice el Sr. Fiscal de Estado, una ampliación del "habeas corpus" que protege a los derechos individuales, "los derechos del hombre y del ciudadano", que no nacen de su trato con la administración porque son anteriores a la constitución misma de acuerdo con el concepto que inspira nuestras leyes". La prolija exégesis del excepcionante y sus sagaces observaciones sobre nuestro régimen político me revelan de traer otros razonamientos en concordancia con el criterio por él sustentado, y que, desde luego, comparto.

En realidad, la constitución vigente no ha alterado la división y armonía de los poderes del Estado. El debate de la convención y las normas que rigen así lo demuestran de modo concluyente. Tal independencia y armonía desaparecería si se admitieran las pretensiones del actor; si se aceptara que el poder judicial mediante resoluciones en los juicios tiene atribuciones para intervenir en la actividad específica de la administración, revocando decretos, dejando sin efecto nombramientos, reponiendo empleados, etc. Es de imaginar a qué peligrosos extremos conduciría la adopción de semejante sistema.

Por lo demás, la claridad del texto constitucional desecha toda duda y no permite confusiones. La última parte del artículo 15 dispone "La ley reglamentará esta garantía y determinará las bases y tribunales administrativos para regular los ascensos, remociones y traslados". Y el artículo 163 establece que "La Legislatura dictará dentro del término de un año las reformas a las leyes orgánicas y de procedimientos para la administración de justicia de acuerdo con la nueva organización dada al Poder Judicial; mientras no se dicten, los tribunales existentes se ajustarán a las leyes actuales.

No creo que pueda discutirse con eficacia la facultad discrecional del P. E. de nombrar y remover empleados mientras la ley reglamentaria no organice los tribunales administrativos. Podrá señalarse el abuso, la inconveniencia y hasta si se quiere, la parcialidad en el ejercicio de esa atribución;, pero en definitiva, no es la justicia ordinaria el órgano jurisdiccional que ha de juzgar tales actos esencialmente administrativos.

Rige, pues, la ley orgánica de los tribunales. Precisamente la que determina la competencia del suscripto. Y el artículo 47 declara que los jueces en lo civil y comercial entenderán en todas las causas civiles, comerciales y de minería. Y ya se ha dicho que esta causa no envuelve ninguna cuestión de derecho privado. Por consiguiente, la incompetencia del Juzgado es por razón de la materia y ha podido dictarse de oficio de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1 y 15 del Código de Ptos. Civiles.

Por ello, RESUELVO: Declarar que el Juzgado carece de competencia para intervenir en la presente demanda, con costas.

Hágase saber, insértese y repóngase.— Francisco M. FERRER Ante mí: Marcelo L. FERREYRA.

Los que Quedan en Villa Devoto Prosiguen con la Huelga de Hambre Ahora

BUENOS AIRES, Septiembre 14. — En la Cárcel de Contraventores, en Villa Devoto, ha continuado durante el día de hoy la huelga de hambre resuelta por gran cantidad de detenidos, que de este modo quieren protestar contra la demora con que se tramitan sus causas.

Esta huelga, se inició hace poco, por otro grupo de presos, los cuales, a raíz de su protesta fueron atendidos y como consecuencia de ello se dejó ayer en libertad a unos setenta.

Los que quedaron, en vista del éxito de los demás, han resuelto seguir la huelga, aspirando también a una solución de sus situaciones.

ROBO VARIAS ROPAS Y FUE DETENIDO

Noticias llegadas de Tostado hacen saber que el vecino del Distrito Montefiore Amico Gaetano fué víctima recientemente, de un robo de ropas.

De las averiguaciones practicadas luego por la policía, surgió como presunto autor del hecho el ciudadano Egidio Luis Bottaglia, el que se halla detenido.

Como es de rigor, los funcionarios policiales del lugar han dado comienzo a la instrucción del correspondiente sumario en el que se trata de probar el grado de culpabilidad del acusado.

Es Impresionante el Espectáculo de los Desocupados del Suburbio



Una vista del interminable campamento de desocupados.

En un tranvía de la línea 4 realizamos ayer en las horas de la tarde, un rápido viaje hasta las afueras de la ciudad. Deseábamos conocer lo que se nos había dicho respecto de los desocupados que viven más allá del Puente, línea del Ferrocarril Santa Fe. Llegamos a ese lugar y nos encontramos con una población de hombres que estaban a ambos costados de la vía de la empresa citada. Hemos visto un cuadro de esos que impresionan y hacen pensar, un cuadro de miseria que llama a reflexiones. Las impresiones que hemos recogido aquí las damos seguros de que con ello realizamos una obra de bien. Es necesario tender la mano al caído.

Aumentan los desocupados —

Nadie desconoce en Santa Fe el problema de la desocupación es uno de los que más ha preocupado al actual Poder Ejecutivo. Se ha hecho — es justo reconocerlo — todo lo que se ha podido para aliviar la situación de los que se encuentran sin trabajo. Está a estudio de las Cámaras Legislativas el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, autorizando la inversión de un millón quinientos mil pesos para obras públicas y con lo cual se podrá dar trabajo a los desocupados. Atento lo que hemos visto ayer se puede decir que el número de trabajadores que están de brazos cruzados aumenta. Sin embargo hay que reconocer que lo que hemos visto nos dice, en forma elocuente, que aquí llegan muchos obreros de otros puntos.

Viven como pueden —

.. La nota gráfica nos presenta cómo viven esos hombres. Han im

(Pasa a la Página 4)

INFORMACIONES DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL INTERIOR

El Edificio de la Escuela Nacional de Huanqueros Está en Estado Ruinoso

Constituye un peligro constante para los niños y los maestros. Necesidad de que las autoridades escolares ordenen su inmediata reparación.

Constantemente venimos ocupándonos del problema escolar, importante rama que bien sea en el orden nacional o provincial se encontró un tanto abandonada, desatendiendo sus autoridades en sus justas reclamaciones y en las de las comisiones de Padres elevados a los respectivos Consejos de Educación.

Motiva este comentario la visita hecha recientemente por nuestro representante en San Cristóbal a la escuela nacional N.° 12 de Huanqueros, Departamento San Cristóbal, cuya promesa de visitár las distintas localidades del referido departamento hicimos pública hace días. Dejemos que nuestro corresponsal manifieste sus impresiones:

Como a las 15 horas llegó a Huanqueros. No es mala la impresión que recibo del panorama que la pequeña localidad brinda a mi vista; escasa edificación, pero con una característica extraña a otro pueblos de la campaña y muy especialmente en los del Norte de nuestra provincia, la mayor parte de la edificación se encuentra revocada en su exterior y ostenta una arquitectura aceptable. Entre esta edificación se encuentra la escuela nacional, local amplio cedido gratuitamente al Consejo desde hace años, por la compañía "La Verde".

Ya en la escuela, recibo la impresión de que no se da clase; la entrada principal se encuentra cerrada por completo y ni una sola voz puedo escuchar.

Deseo cerciorarme y me dirijo hacia el fondo; ningún obstáculo me lo impide pues, los alambrados existen solamente como vestigios.

Ya en el patio observo un pozo de balde destruido y peligroso para los alumnos, un W. C. que no es tal y con la materia fecal a la vista y superficie de la tierra; revoques destruidos en la mayor parte del edificio, ventanas y puertas semi-podridas, faltas de pintado, vidrios, etc.

Me entero que se da clase, pues la directora, al notar mi presencia me atiende amablemente. Me presento y la comunico mis propósitos. Invitado a recorrer las aulas, noto la presencia de buena cantidad de alumnos. Notando entre éstos la atención con que escuchan a su maestra y su predisposición y disciplina.

Pero... y el local? ¡Qué desastre! Aquello parece venirse al suelo. Dinteles que se desprenden (éste es el motivo de que la entrada principal se encuentre cerrada), paredes llenas de boquerones, de barro que procede de la filtración de agua de los techos aquello demuestra que llueve más adentro del aula que afuera, por cuanto, cesando la lluvia en la calle se puede estar, mientras que adentro continúa cayendo agua, retenida dos o tres horas más.

Los cielorasos se encuentran desprendidos y el piso undido en partes.

En cuanto a los techos deben encontrarse en el estado lamentable que los lectores habrán deducido cuando decimos que en días de lluvia, es preferible estar en la calle al reparo de una pared, que dentro del aula.

Es de lamentar que las autoridades nacionales descuiden el problema escolar en la campaña, al extremo de que no solamente no se preocupan en dotar de escuelas a las distintas localidades carentes de ellas sino que, ni siquiera procurar que las existentes mantengan el estado de seguridad y conservación requerida, y muy especialmente la que como la de Huanqueros es cedida gratuitamente.

El Gobierno y Consejo de Educación de nuestra provincia harían bien en procurar por todos los medios posibles, transformar las escuelas nacionales en provinciales, único medio de encarar debidamente y en forma eficaz el importante problema de la enseñanza en nuestra provincia que debemos repetir fué descuidada al extremo. Con las actuales autoridades de enseñanza de la provincia, se puede arribar a inmejorables resultados.

Los Contusos y Fracturados Impusieron la Suspensión De un Match en SUNCHALES

CONSECUENCIAS DEL JUEGO BRUSCO

En el partido de football que disputaban los equipos locales de Sportivo y Libertad, en el field de los primeros y que tan enorme expectativa había despertado entre los aficionados a este popular deporte, hubo de ser suspendido a los 10 minutos del segundo tiempo por haber sido una tarde fatal para el equipo del club Libertad en la cual quedaron tres de los componentes del team seriamente lesionados en el transcurso de los pocos minutos de cotejo.

No es posible hacer una crónica bien detallada; pero sí un pequeño comentario de lo que fué la lucha entre estos dos equipos de fuerzas parejas. En el partido últimamente disputado entre estos equipos, triunfó Sportivo por dos tantos a cero y justo es reconocer que mereció ese triunfo por cuanto tiene un team disciplinado y sobre todo mucho corazón en los matches que disputan. En cuanto al equipo de Libertad cuenta actualmente con un buen conjunto; ha vencido últimamente a varios y buenos equipos por lo que se cifraban para éste grandes esperanzas de triunfo sobre su clásico rival; y quizás lo hubiera conseguido si sus jugadores no hubieran actuado con tanta nerviosidad. En el afán de superarse llegaron a perder el control de las acciones.

No podía desarrollar su juego, tan es así, que cuando tenía que alejar el guardavalla de Libertad la pelota, llegaba con facilidad hasta la línea de los back de Sportivo, o bien salía afuera por la línea del arco. Aproximadamente a los 15 minutos de juego se produjo el primer accidente a raíz de un buen ataque de la línea delantera de Sportivo. Al despedir un centro por elevación el winger de Sportivo y al intentar apoderarse de la pelota el jugador Lorenzo Panero y el centro forward Remo Bernardi, saltaron conjuntamente para cabecear la pelota, con tan mala suerte, que se lesionaron ambos en la cabeza. El jugador R. Bernardi, pudo seguir actuando. Este accidente fué muy lamentado, por cuanto el jugador Panero, es un correcto deportista y en ningún momento trata de hacer jugadas ilícitas.

Quedando reducido a 10 hombres, se prosigue la lucha y debido a la mala tarde que perseguía a los componentes del equipo del Libertad solo se habían jugado muy escasos minutos cuando hubo de lamentar un nuevo accidente. El jugador Armando Panero que venía actuando en forma un tanto violenta, al querer interceptar un avance de los áxiles de Sportivo, lo hizo en forma brusca, quedando en consecuencia imposibilitado para actuar durante el match. Después de haberse suspendido el juego por varios minutos a raíz de esto, se reinició, ocupando el puesto el jugador C. Celenza. Al desplazarse por su ala y al querer shotear al arco éste jugador lo hizo con tan mala suerte que al encontrarse con el jugador de Sportivo, A. Peralta, se fracturó la pierna izquierda, siendo internado inmediatamente en un sanatorio local. Viendo los continuos y tan lamentables accidentes que se producían, el entrenador del equipo de Libertad señor Ernesto Actis, ordenó su retiro, actitud muy acertada, si se tiene en cuenta la tarde fatal para su equipo.

Se supone que las C. Directivas de ambas instituciones no deben de permanecer inactivas en este tan lamentable caso y de desear sería que organicen lo antes posible un match a total beneficio del jugador Carlos Celenza, entre los mismos equipos, por la razón de que éstos son los que atraen mayor cantidad de público y para demostrar al mismo tiempo que no hubo mala intención entre los jugadores que disputaban este encuentro.

Sportivo: J. Botazzi, José Santa bria, A. Manera, M. Zanabria, W. Casco, L. Pereyra, R. Ruiz y A. Florez.

:p J. Botazzi; José antaortivo S.

Soortivo: J. Botazzi; José Santa Cruz y A. Peralta; R. Gaitán, José Cremón y L. Ramírez; Luis Varino, Remo Vernardi, A. Tamalet, R. Coman y L. Bravo.

Controló este match el conocido referée señor Carrizo, actuando con imparcialidad y corrección.

Para el domingo próximo probablemente se realizará el primer encuentro entre los equipos de la Liga Rafaelina y la de Sunchales, por el Campeonato Argentino. Si las gestiones que se vienen realizando llegan a un acuerdo, el partido se llevará a cabo en esta localidad. Como el equipo que representará a la liga de ésta ha sido formado con criterio, se esperan de él un buen comportamiento.

La Copa "Bertola" se Disputa en Laguna Paiva

Realizándose un interesante Campeonato de Bochas. - Fundóse una nueva Institución Deportiva. - Visita. - Nota de agradecimiento

Ha quedado clausurada la inscripción para el campeonato de bochas para los aficionados locales a realizarse en la acreditada casa Despensa y Bar de F. Forna, por la copa donada gentilmente por el prestigioso facultativo Dr. Bertola, en las condiciones que más abajo transcribimos.

1o. — Los jugadores para este campeonato deben ser locales.

2o. — Los inscriptos se sortearán por parejas, por medio de células que jugarán por eliminación.

3o. — Cualquiera de las parejas que no se presenten a jugar el partido que les corresponda el día y la hora que se le asigne, perderá el partido.

4o. — Las leyes establecidas para este campeonato son las que rijen para este juego.

5o. — los inscriptos pagarán al suscribirse una cuota de 0.50 centavos que se destinarán a la formación del segundo premio.

La inscripción quedó cerrada el día diez del corriente. El día 11 a las 10 horas se empezó el campeonato, y el final se jugará el día 20 de setiembre. El mismo día se entregarán los premios.

Los inscriptos: S. Fasano, C. Nozo, A. Otero, J. Tor, C. Farías, J. Baquetti, F. Andreu, F. Andreu (hijo), J. Dergo, N. Gamboa, E. Fariolli, U. Zimermann, L. González, E. González, J. Soler, M. Tocbetti, E. Tor, F. Suño, Stminutti, R. Abrán, N. Dagrón. El jurado lo componen los señores S. Fasano, A. P. Otero, Julián Parodi.



Señor Schatter, electricista de la Usina de L. Paiva, a cuya competencia y trabajo asiduo, debe la población un servicio de luz excelente.

SE FUNDO UNA NUEVA ENTIDAD DEPORTIVA.—

Un grupo de vecinos de esta localidad, acaba de fundar una entidad deportiva, que llevará el nombre de "El Dragón", que por el empeño demostrado en los trabajos de organización, debe cumplir su cometido con el más franco de los éxitos.

La mesa directiva de la entidad ha quedado formada de la manera siguiente: Presidente Honorario: señor Bruno Zaballa; Presidente, señor Daniel Levy, Vice, Gregorio Pérez, Secretario, Marcelo González; Pro, Rafael Valera, Tesorero, Domingo Panicali; Pro, Francisco Tuñon; Vocales: Juan Bustos, Francisco Guillen y Julián Parodi; Revisadores de Cuentas señores: José Fernández y A. Bueno.

Esta nueva institución hará práctica de todos los deportes, contando con el apoyo de numerosos asociados. Estableció su secretaría en la calle Manuel Echagüe esquina Moreno.

UNA GRATA VISITA.—

Ha sido huésped de este pueblo, por varias horas, el estimado médico Dr. Eduardo Tessaire (hijo).

Su visita fué recibida con gran placer por sus numerosas amistades y simpatizantes.

Este caracterizado facultativo tiene su residencia en San Jerónimo Norte, pero no olvida su terruño, para el que siempre reserva muy buenas iniciativas de progreso, como las que lo ha brindado en distintas oportunidades.

AGRADECIMIENTO A UN GALENO.

La familia de Frutos, nos solicita hagamos público su agradecimiento al doctor Natalio Bértola por el esmero y desinterés puesto en evidencia en la enfermedad de su ahijado Cacho, revelando en ella no solo una indiscutible capacidad profesional que desean hacer resaltar, sino también sentimientos altruistas que hacen honor a ese prestigioso galeno.

Agregan a la misma nota que dirigen a esta corresponsalía, que el expresado niño, se encontraba en un estado desesperante, del que fué alejándolo el facultativo doctor Bertola con la aplicación de sus amplios conocimientos y la esmerada atención que dispensaba al paciente.